

Anexo V. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño con Enfoque Social			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/06/2019			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/07/2019			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Lic. Marisol Hermosillo Gutierrez		Unidad administrativa: Departamento de Planeación	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Presupuestario Capacitación para Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018, determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del programa, Identificar y analizar la alineación y contribución del programa con la planeación estratégica, Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos, Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA), Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal e Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
<input type="checkbox"/> Cuestionarios	<input type="checkbox"/> Entrevistas	<input checked="" type="checkbox"/> Formatos	<input type="checkbox"/> Otros (especifique) (Texto libre)
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Dependencia proporciono las fuentes de información, para posteriormente realizar la revisión por parte del equipo evaluador.			
2. Principales hallazgos de la evaluación			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:			
Características del Programa.			
El programa "Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018" con clave de estructura Programática 2F01418, el cual de acuerdo a su definición corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para y en el trabajo, dirigidas a la población abierta mayor de 15 años			

que buscan mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.

Justificación de la creación y del diseño del Programa.

El planteamiento de problema no está formulado como un hecho negativo, por lo tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp, dicho planteamiento solamente define un objetivo el cual no necesariamente refleja además que exista una población potencial que requiera de la atención del programa, el planteamiento de este problema no permite abordar un análisis del mismo en el que, a través de evidencias, identifiquemos causas y efectos para la definición de la intervención; por lo anterior no fue posible identificar si existe una relación causal entre el problema y las causas y sus efectos.

Con base en lo anterior, se propone replantear el problema que determine la situación o hecho negativo a revertir en materia de cobertura educativa para la institución, y se identifique de manera focalizada la población que presenta el problema y por otro lado analizar las causas y efectos del problema que se plantee, a fin de tener elementos suficientes para revertir con mayor efectividad la situación o hecho negativo a través de la formulación de alternativas de solución y así, definir los objetivos del programa con base en los fines y medios identificados en el árbol de objetivos y en congruencia con el planteamiento del problema.

Con base en lo anterior se determinó que existen deficiencias en su diseño al no identificarse la justificación de creación del mismo programa con un diagnóstico.

Contribución del Programa a la Planeación Estratégica.

En la alineación del Pp se identificó que aun cuando se presentaron documentos donde el Pp se encuentra alineado, el objetivo a nivel de Fin del programa con base en la Matriz de Marco Lógico no refleja su contribución a los objetivos Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo. El programa también se debe vincular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sin embargo no se identificó en algún documento dicha alineación.

Basados en lo anterior se propone analizar la lógica o relación causal desde los objetivos del Pp para identificar con mayor congruencia la contribución del logro de objetivos y su relación con los instrumentos de planeación estratégica ya sea sectorial, estatal, nacional o internacional para delimitar su identificación y priorización.

Población potencial, objetivo y sus mecanismos de elegibilidad.

El análisis de poblaciones para definir la población objetivo no se elaboró de manera correcta, pues no existe lógica en la identificación y cuantificación de los tipos de poblaciones de referencia, potencial, la no afectada por el problema, la postergada y en consecuencia la focalización de la población objetivo; toda vez que se definió la misma población para los distintos tipos de poblaciones sin embargo su cuantificación es distinta, esto se atribuye a que si no se plantea de forma clara el problema y no se puede identificar correctamente a la población que es afectada por el mismo, difícilmente se puede focalizar a la población susceptible de atención con el programa mediante la entrega de los bienes y servicios que oferta el mismo.

En función de lo planteado anteriormente, es necesario definir de forma clara y focalizada, el análisis de poblaciones para definir la población objetivo del programa y que ésta, sea congruente con el propósito del Pp y en congruencia con la normatividad aplicable a la operación del Pp.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En los entregables del programa y su relación con la población beneficiaria solo fue posible identificar la demanda total de uno de los componentes el cual se refiere a la capacitación impartida el cual presenta congruencia con la normatividad aplicable y se identificaron las características de los solicitantes, sin embargo para el componente de eventos realizados no fue posible identificar ninguno elemento, lo que lleva a concluir que el componente de eventos realizados pudiera ser una acción requerida para lograr el componente de la capacitación impartida al requerirse de la difusión y promoción de los cursos de capacitación. Además, se encontró evidencia acerca de los procedimientos que los encargados de la operación del programa llevan a cabo para recibir, registrar y dar trámite a los servicios de capacitación sin embargo no se identifica que se encuentren de manera pública y fácil acceso de sus posibles beneficiarios, se identificó además que no existe un mecanismo para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios del programa, que pueda contribuir a identificar las variables de los indicadores que se requieren medir, para definir prioridades de atención.

Con base en los hallazgos mencionados en este apartado, se recomienda diseñar e implementar dos herramientas; la primera es elaborar Reglas de Operación específicas para el Pp en el ámbito estatal, que permitan conocer la población objetivo, conocer los apoyos específicos que ofrece el programa, así como los requisitos para obtenerlos, esto con el fin de ayudar a vigilar que los recursos públicos se apliquen de acuerdo a como han sido programados y a los fines para los cuales han sido destinados; y la segunda herramienta se refiere a contar con un padrón de beneficiarios, que cuente con información necesaria

para analizar distintas condiciones o características de la población que se atiende con el programa asimismo que se consideren los mecanismos para la actualización y depuración de la base de datos.

Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual.

Respecto a los objetivos del Pp, se encontró que se incluye una sola actividad por cada uno de los componentes, lo que permite identificar que la actividad en sí misma es el componente, incluso se identificó que cada actividad se duplica con su componente solo su redacción es diferente en congruencia con la Sintaxis propuesta por la Metodología del Marco Lógico para cada uno de los niveles de objetivos; De igual forma se encontró que en relación al Propósito del programa no fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito sin embargo el componente uno y su actividad los cuales están enfocados a la capacitación impartida representan también una duplicidad con su objetivo a nivel del propósito, al no contar con un análisis del problema claro no es posible identificar si el propósito del programa refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni si es la solución a una problemática específica. Y por último, el fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada y no existe ambigüedad; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en la formulación de los mismos en los niveles inferiores de la matriz, además de que el objetivo al cual contribuye el programa representa un objetivo superior a los que se identificaron en la alineación a los instrumentos de planeación estratégica.

En los Indicadores del Pp se encontró que aun cuando todos los indicadores cumplen con todos sus elementos, se considera que son poco relevantes pues no considera que aporten información útil para el monitoreo del desempeño del programa, pudiera ser por la duplicidad que existente en los objetivos de los distintos niveles.

Además los medios de verificación empleados no permiten reproducir el cálculo de los indicadores pues no son medios públicos y de fácil acceso para identificar la información o datos requeridos.

Es importante mencionar que existen incongruencias entre sus herramientas de programación en cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual, con relación a sus unidades de medida, valores programados y valores logrados de los objetivos a nivel de componente y actividad, además se identificaron incongruencias de valores con los beneficiarios del Programa Operativo Anual.

Para solventar en lo que se refiere a los hallazgos detectados, en este apartado se propone principalmente redefinir los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores para Resultados mediante el análisis de la relación causa-efecto entre los diferentes niveles de objetivos y sus supuestos, con el fin de validar la lógica vertical del programa, una vez definidos los objetivos, se deben de formular indicadores para todos los niveles que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, que permitan valorar el desempeño del programa a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas las cuales deberán ser congruentes con las definidas en el Programa Operativo Anual. Por último, es conveniente replantear medios de verificación claros, específicos y públicos, para que a través de ellos, se identifiquen los datos necesarios y suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores.

Presupuesto y rendición de cuentas.

Las fuentes de financiamiento que utiliza el programa con el fin de cumplir con lo establecido en sus metas y objetivos son recursos Estatales, recursos Federales y recursos de Ingresos Propios, el Pp tuvo un presupuesto autorizado de \$87,691,742.00, un presupuesto modificado de \$87,712,806.00 y un presupuesto ejercido de \$47,661,543.00, por lo que se percibe un subejercicio de \$40,051,263.00, sin una justificación documentada referente a esta situación, es importante mencionar que la mayor parte del presupuesto se destinó a servicios personales en donde se ejercieron \$33,800,370.35, en el concepto de servicios generales se ejercieron \$10,740,344.71 y en el concepto de materiales y suministros se ejercieron \$3,120,370.35.

Con relación al apartado de presupuesto, es fundamental vincular la planeación, programación y presupuestación de los recursos con las metas y objetivos definidos y alcanzados, a fin que los recursos se ejerzan de manera eficiente, por lo que es necesario que la base para la presupuestación y ejercicio de los recursos se haga con base en el la asignación presupuestal y en congruencia con los objetivos y metas del Pp.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.

El Pp, tiene como objetivo "Corresponde a las acciones relacionadas con la prestación y el fomento de los servicios de capacitación para el trabajo, dirigidas a la población económicamente activa que busca mejorar sus condiciones de vida mediante el empleo y autoempleo acorde a la vocación productiva del estado.", se complementa y coincide con los siguientes programas federales: El "**Programa de Apoyo al Empleo**" y el "**Programa de Apoyo para la Productividad**" implementados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a nivel federal, el primer programa es complementario, ya que atienden a la misma población con apoyos diferentes, es decir que se relacionan y coadyuvan con la finalidad del Pp; y el segundo es coincidente, ya que presentan objetivos similares, así como los tipos de apoyos.

Adicionalmente en el ámbito estatal el Pp es complementario y coincidente con el **“Programa del Servicio Estatal del Empleo”** implementado por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Chihuahua, al considerarse que presentan objetivos similares, en términos generales pudiera estar enfocado a atender el mismo problema, la población objetivo presenta similitudes de acuerdo a sus criterios de focalización, sin embargo cuenta con distintos apoyos.

Perspectiva de Género y Enfoque de Derechos Humanos

La unidad responsable de operar el Pp proporcionó información que permitió identificar que el programa promueve la igualdad de género y la no discriminación. Se consultó el reporte de Recursos Destinados para la Igualdad de Mujeres y Hombres donde se identificó la acción de *“Las Mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder en condiciones de igualdad a cursos de capacitación en oficios y en emprendimiento. El ICATECH Promoverá el empoderamiento de la Mujer a través del acceso en condiciones de igualdad a cursos de capacitación en oficios y emprendimiento, incrementando sus habilidades para emprender un negocio u obtener un mejor empleo”*, sin embargo esta información no corresponde al año fiscal evaluado ya que es un documento elaborado para el ejercicio fiscal 2019. En la Matriz de Indicadores para Resultados se identifica que contiene lenguaje de género, además en el componente C01 Capacitación impartida se incluyó un indicador que mide el Porcentaje de alumnas egresadas donde se identifica el 76.5% de egresados son mujeres.

Adicionalmente se identificó que el Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano pues con base en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece el derecho a que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. El derecho al trabajo es la base para la realización de otros derechos humanos y para una vida en dignidad. Incluye la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado. En la realización progresiva de este derecho, los Estados están obligados a garantizar la disponibilidad de orientación técnica y profesional, y a tomar las medidas apropiadas para crear un entorno propicio para existan oportunidades de empleo productivo. Por ello el Programa presupuestario claramente propicia acciones para la realización de este derecho humano a que las personas, en lo general, desarrollen capacidades y habilidades para el trabajo o en el trabajo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa de acuerdo a la clasificación de estructura programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se clasificó adecuadamente como un programa F de promoción y fomento.
- El Programa cuenta con documentos oficiales que formalizan el diseño del programa, en los que se plantea el problema, el árbol del problema, árbol de objetivos y MML/MIR y POA.
- El Pp se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017-2021.
- Se cuenta con documentos formales para la Matriz de Indicadores para Resultados y su seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos.
- Cuenta con una amplia base de datos que proporciona la suficiente información de los beneficiarios.
- Se cuenta con un documento en el que se vinculan las metas programadas de los componentes y actividades y de sus beneficiarios con el presupuesto asignado, y un documento para su seguimiento.
- El Programa contribuye a la realización del derecho humano y social al empleo, además fomenta la equidad de género y la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad.

2.2.2 Oportunidades:

- Para complementar los documentos formales empleados y justificar la el diseño del Programa, es importante considerar información de diagnósticos en materia de desempleo y capacitación para y en el trabajo realizados por instituciones y organismos nacionales e internacionales.
- El programa tiene vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, dentro del Objetivo 4 “Educación de Calidad” donde existen metas relacionadas con las competencias en materia de formación.
- Es importante emplear información de fuentes oficiales como INEGI, COESPO, OIT, para la focalización de poblaciones.
- Se pudiera ampliar información socioeconómica, para complementar la focalización de los tipos de capacitación y beneficiarios.
- Es importante considerar información de organismos e instituciones nacionales o internacionales para la definición de indicadores y metas del Pp.
- Gestionar la coordinación interinstitucional para complementar esfuerzos en favor del empleo.
- Elaborar diagnóstico, donde se analicen posibles brechas de atención de derechos al empleo y educación, así como de desigualdad entre mujeres y hombres, por ello es importante considerar información oficial.

2.2.3 Debilidades:

- Los documentos para el diseño del Pp no se elaboraron lógica entre todos sus elementos que lo componen como lo plantea le Metodología del Marco Lógico, por ello se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información, todo parte del diagnóstico de un problema y si el problema se plantea de forma equivocada todo el diseño del programa es incorrecto. El problema planteado no está formulado como un hecho negativo por lo

tanto no es una situación susceptible a ser revertida con el Pp.

- El programa se encuentra alineado a instrumentos de planeación estratégica, sin embargo su Fin del Pp no refleja dicha contribución.
- No se plantearon de manera lógica los distintos tipos de poblaciones, se encontraron incongruencias en cuanto a la misma focalización y diferente cuantificación.
- No se identificó un mecanismo de seguimiento de los beneficiarios, sobre el estatus para la incorporación al mercado laboral o el autoempleo.
- Se incluye una sola actividad por componente, lo cual no es acorde a lo que establece la metodología y estas resultan ser repetitivas con el componente.
- No fue posible identificar si alguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito.
- El propósito no refleja el logro o el cambio generado en la población objetivo, ni la solución a una problemática específica.
- El Fin se define como un objetivo superior, su redacción está claramente especificada; sin embargo, es complejo determinar su consecución en el logro de objetivos por la ambigüedad que existe en objetivos inferiores.
- En los Indicadores del Pp no son lo suficiente claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados.
- El medio de verificación definido para todos los indicadores, no es público ni fácil de acceso para reproducir la información de los indicadores.
- Existen incongruencias en la información de las metas establecidas en la MIR y el POA, así como en los beneficiarios.
- Existen diferencias en la información financiera en los documentos oficiales.
- No se tiene un documento oficial en donde se identifique la complementariedad con otros programas.
- No se cuenta con un diagnóstico de la atención de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, y vulnerabilidad de derechos que permita identificar acciones afirmativas.

2.2.4 Amenazas:

- Es necesario realinear el programa a los instrumentos de planeación estratégica al contar con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- La incongruencia de información puede recaer en observaciones de transparencia y/o de entes fiscalizadores.
- Pudiera percibirse la existencia de duplicidad de acciones con otras instituciones y programas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El diseño del Programa de Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH), no se elaboró con un enfoque de relación lógica entre todos los elementos que lo componen, tal y como lo plantea la Metodología del Marco Lógico; por ello, se detectaron incongruencias incluso en documentos que refieren a la misma información. Tomando en cuenta que, todo parte de realizar un buen diagnóstico para definir un problema, si éste se plantea de forma equivocada, todo el diseño del programa es incorrecto y en consecuencia la operación del mismo, lo que afecta a la medición y evaluación del desempeño y sus resultados; por ello, se considera necesario trabajar en un rediseño del programa a través de reuniones de trabajo con los involucrados en el tema de interés, con el fin de replantear desde el problema que se pretende atender con el programa, basándose en información cuantitativa y cualitativa: así mismo se sugiere que se incluya entre los participantes en el diseño del programa a expertos que conozcan la Metodología de Marco Lógico, a fin de llevar una secuencia correcta en el planteamiento de cada elemento que implica dicha metodología.

El diseño del programa debe permitir la articulación de todo el andamiaje institucional del ciclo presupuestario que incluye planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Analizar la clasificación estructura programática adecuada al hacer cambios en el diseño del Pp, debe ser congruente con el propósito del programa, el nombre y su definición.
- Elaborar un diagnóstico que permita identificar el problema y su magnitud de manera que incorpore el principal hecho negativo el cual está asociado al desempleo con ello analizar las causas y los efectos del mismo, así como identificar a la población potencial.

- Analizar el marco normativo para identificar si la problemática que se defina es pertinente de atender de acuerdo con las facultades del ICATECH, además se recomienda identificar causas del problema que pueda atender otra institución.
- Se recomienda que una vez integrado el árbol de problemas y objetivos se realice un análisis para determinar alternativas de solución con las cuales se puedan formular los objetivos y se recomienda que se tenga conocimiento del presupuesto disponible o proyectado para realizarlo y en el caso de recursos federales que cumpla con lo establecido en las reglas de operación y/o convenio.
- Definir el objetivo a nivel de Fin del Pp el cual deberá hacer frente al efecto superior identificado en el árbol del Problema, además esté deberá ser congruente con los objetivos a los que contribuye del Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico 2017 2021, Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 y Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. se recomienda revisar si el programa contribuye a los Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas y sus metas.
- Alinear el Pp a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.
- Realizar el análisis de poblaciones de referencia, potencial, no afectada por el problema, postergada y objetivo. Este análisis se debe realizar con la mayor claridad y focalización, por lo que se deben considerar la ubicación, el grupo etario, la diferenciación por sexo, condiciones de vulnerabilidad, pobreza, niveles de ingreso, lo anterior empleando información oficial.
- Establecer mecanismo claro y fácil acceso para que la población identifique los mecanismos de elegibilidad, para el acceso a los servicios que oferta el Pp.
- Ampliar información socioeconómica, para fortalecer el análisis para la focalización de los tipos de capacitación y la priorización en la atención de beneficiarios a fin de enfocar los bienes y servicios a quien más lo necesiten.
- Publicar información de beneficiarios en apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales
- Establecer en un documento formal los mecanismos de actualización y depuración del registro de beneficiarios.
- Integrar para cada componente exista más de una Actividad las cuales sean las más relevantes además de ser las suficientes, que además para su realización requieran de recursos humanos, materiales o económicos para realizarse.
- Identificar de manera clara los componentes (bienes o servicios) que entrega el Pp los cuales hagan frente a las causas directas que producen el problema.
- Formular el Propósito considerando el objetivo principal del programa que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y por otro lado, la focalización de la población objetivo como resultado del análisis de poblaciones.
- Se recomienda que para la formulación del Fin se tomen en cuenta el objetivo superior que resulte del análisis realizado a través del árbol de objetivos en consecución del árbol de problemas y que a su vez deberá tener congruencia con la alineación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación.
- Incluir indicadores relevantes y claros que permitan el monitoreo de los objetivos del Programa.
- Identificar de manera clara y específica las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador, para fortalecer la transparencia de la medición de los objetivos.
- Establecer congruencia de unidades de medida, valores iniciales y programados en la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual.
- Establecer congruencia de las metas con los beneficiarios.
- Garantizar la congruencia en la información pública en materia de presupuesto y ejercicio de los recursos asignados al programa.
- Establecer en un documento oficial del ICATECH los aspectos y particularidades del programa en cuanto a su complementariedad y coincidencia respecto a otros programas en la administración pública estatal y federal para fortalecer la intervención institucional y generar una mayor coordinación interinstitucional y con otros ordenes de gobierno.
- Complementar el diagnóstico con información referente a las brechas de atención en materia de derechos humanos y perspectiva de género, para diseñar acciones efectivas y particulares en cuanto a los servicios que oferta el Pp.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Gerardo García Giles

4.2 Cargo:

Director

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores:

Aleida Martínez Muñoz y Eder Jesus Noda.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

proyectos@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 211-13-42

5. Identificación del (los) Programa(s)					
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o Emprendimiento 2018					
5.2 Siglas: 2F01418					
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua					
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):					
Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>
			Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):					
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Departamento de Planeación					
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):					
Nombre:	Marisol Hermosillo Gutierrez			Unidad administrativa:	Departamento de Planeacion
6. Datos de contratación de la evaluación					
6.1 Tipo de contratación:					
6.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
				6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
					6.1.5 Otro (señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Departamento de Planeación en conjunto con el Departamento Jurídico					
6.3 Costo total de la evaluación: \$190,000.00 MXN con IVA incluido					
6.4 Fuente de financiamiento: Estatal					
7. Difusión de la evaluación					
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://www.icatech.edu.mx/					
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://www.icatech.edu.mx/					